

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

**23504** *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valladolid, por el que se somete a información pública la solicitud de modificación de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública, de la instalación solar fotovoltaica denominada "Torozos 3", de 51,968 MW de potencia pico y 29,04 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en el término municipal de Simancas, en la provincia de Valladolid.*

A los efectos de lo establecido en el artículo 53 y 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 115, 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud cuyas características se indican a continuación:

- Expediente número: PFot-363

- Órgano competente, a los efectos de autorizar el proyecto: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- Órgano tramitador, a los efectos del trámite de información pública, consultas y notificaciones: Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valladolid, calle Francesco Scrimieri, 1, 47071 Valladolid.

- Peticionario: LEBREL POWER SL, con CIF B88531124. Domicilio a efectos de notificaciones postales en Pº de la Castellana 91, Planta 4, Oficina 4, 28046, Madrid.

- Objeto de la solicitud: autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública.

- Finalidad del proyecto: producción de energía eléctrica mediante una instalación solar fotovoltaica, así como su evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

- Término municipal: Simancas, en la provincia de Valladolid.

Mediante resolución de 11 de julio de 2022, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico formuló declaración de impacto ambiental (en adelante DIA) del proyecto "Plantas fotovoltaicas Torozos 1, Torozos 2 y Torozos 3, de 51,968 MWp cada una, en la provincia de Valladolid", publicada en el Boletín Oficial del Estado de 18 de julio de 2022.

Mediante resolución de 21 de marzo de 2023, la Dirección General de Política Energética y Minas otorgó a Lebrél Power S.L. autorización administrativa previa para la instalación fotovoltaica "Torozos 3", de 51,968 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación, en el término municipal de Simancas, en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 31 de marzo de 2023.

Como continuación a ambas resoluciones, el peticionario, Lebel Power S.L., presentó solicitud de nueva autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, y declaración, en concreto, de utilidad pública, aportando proyecto modificado, de conformidad con lo previsto sobre modificaciones de instalaciones de generación que hayan obtenido autorización administrativa previa en el artículo 115.2 del Real Decreto 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

#### Características generales del proyecto:

Se ha modificado la implantación del proyecto, que ha supuesto variaciones en la Relación de Bienes y Derechos Afectados y modificaciones en los cruzamientos con arroyos de línea enterrada de media tensión (30 kV) cambiándolos a Perforación Horizontal Dirigida (PHD). Se han reubicado los seguidores dentro del vallado actual, y debido a la menor superficie de vallado, es necesario cambiar la potencia por panel para mantener la potencia de la planta, cambiando la cantidad de seguidores y los módulos por seguidor.

1. Planta fotovoltaica Torozos 3: formada por 8 inversores repartidos en 3 centros de transformación con dos inversores y un transformador de 7,26 MVA y dos centros de transformación con un inversor y un transformador de 3,63 MVA. En total se implantarán 62.244 módulos bifaciales de 490 Wp. La potencia del conjunto de los inversores de la planta estará limitada a la potencia máxima admisible en el punto de conexión, 25,7 MW. Coordenadas UTM del proyecto son las siguientes: X: 345.904 Y: 4.605.243 Huso: 30 T. Término municipal de Simancas.

2. Línea subterránea de 30 kV: conecta, en forma de antena, los centros de transformación de la planta fotovoltaica con la subestación Torozos 123 30/66 kV. Longitud 5.055 metros por parcelas no pertenecientes a la planta fotovoltaica. Se modifica (desplazamiento al sur) el último tramo (1 km) de la LMT enterrada (30 kV) para no cruzar con el soterramiento de la línea enterrada de 66 kV. Término municipal de Simancas.

El proyecto modificado y su documentación podrá ser examinado en la Subdelegación del Gobierno en Valladolid, sita en la calle Francesco Scrimieri, 1, 47071 Valladolid, así como en la web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, apartado Proyectos, Campañas e Información, a los efectos de que puedan formularse ante dicho órgano las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas, en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, bien presencialmente en cualquier oficina de registro de la Administración, o bien en el registro electrónico general de la Administración General del Estado, disponible en el enlace <https://rec.redsara.es>, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Enlace para acceso a la documentación: <http://run.gob.es/tramitacion>

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 983 999 246, en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a [industria.valladolid@correo.gob.es](mailto:industria.valladolid@correo.gob.es)

A continuación, se inserta la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos afectados, que el peticionario considera de necesaria expropiación, ya

sea ésta del pleno dominio de terrenos y/o de servidumbre de paso de energía eléctrica y servicios complementarios en su caso, tales como caminos de acceso u otras instalaciones auxiliares.

PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA TOROZOS 3										
Nº ORDEN	REF. CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	Nº POLÍGONO	Nº PARCELA	TITULAR	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE PERMANENTE DE PASO (m2)	OTRAS SERVIDUMBRES DE SEGURIDAD (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	NATURALEZA DE LOS TERRENOS/APROVECHAMIENTO
1	47162A00700032	SIMANCAS	7	32	AUGUSTO OLMEDO SÁNCHEZ Y FERNANDO GONZÁLEZ OLMEDO	27877,34	130,10	0	0	Labor Secano
2	47162A00700031	SIMANCAS	7	31	DONATO DE CAÑO ORTEGA	22077,00	0	0	0	Labor Secano
4	47162A00700033	SIMANCAS	7	33	ÁNGEL, ESPERANZA, JOSÉ MANUEL, JOSÉ MARÍA, LOURDES, MARÍA ISABEL, JULIO ANDRÉS CARO DE JUAN Y ANDRÉS EN REP DE MARÍA TERESA CARO DE JUAN	248805,40	520,59	0	0	Labor Regadío y Labor Secano
5	47162A01009006	SIMANCAS	10	9006	AYUNTAMIENTO DE SIMANCAS	0	212,64	0	0	Vía de Comunicación Dominio Público
38	47162A00700006	SIMANCAS	7	6	JESÚS ORTEGA HIDALGO Y DANIEL ORTEGA SÁNCHEZ	33314,13	0	0	0	Labor Secano
39	47162A00700022	SIMANCAS	7	22	MARIANO Y FRANCISCO JAVIER CASADO ORTEGA, ANDREA Y CLAUDIA PUERTA CASADO	57412,73	412,08	0	0	Labor Secano
40	47162A00700023	SIMANCAS	7	23	ANDREA Y CLAUDIA PUERTA CASADO	4502,96	0	0	0	Labor Secano
41	47162A00700024	SIMANCAS	7	24	MARIANO Y FRANCISCO JAVIER CASADO ORTEGA, ANDREA Y CLAUDIA PUERTA CASADO	20259,74	0	0	0	Labor Secano
42	47162A00700025	SIMANCAS	7	25	DANIEL ORTEGA SÁNCHEZ, JESÚS ORTEGA HIDALGO Y MARÍA PURIFICACIÓN SÁNCHEZ BLANCO	6543,22	0	0	0	Labor Secano
43	47162A00700026	SIMANCAS	7	26	ANA SÁNCHEZ DEL CAÑO	35396,01	0	0	0	Labor Secano
44	47162A00700027	SIMANCAS	7	27	DIMAS ORTEGA DEL CAÑO Y ANA SÁNCHEZ DEL CAÑO	113681,79	0	0	0	Labor Secano
45	47162A00700028	SIMANCAS	7	28	MARÍA REYES ANDRÉS OLMEDO	3539,22	0	0	0	Labor Secano
46	47162A00700029	SIMANCAS	7	29	MARÍA REYES ANDRÉS OLMEDO	56325,40	0	0	0	Labor Secano
47	47162A00700030	SIMANCAS	7	30	MARÍA DEL ROSARIO VAZQUEZ ADALIA	24249,91	0	0	0	Labor Secano
48	47162A00709005	SIMANCAS	7	9005	AYUNTAMIENTO DE SIMANCAS	0	286,33	0	0	Vía de Comunicación Dominio Público

LINEA SUBTERRÁNEA DE INTERCONEXIONES Y EVACUACIÓN 30kV TOROZOS 3											
Nº ORDEN	REF. CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	Nº POLÍGONO	Nº PARCELA	TITULAR	LONGITUD (m)	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE PERMANENTE DE PASO (m2)	OTRAS SERVIDUMBRES DE SEGURIDAD (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	NATURALEZA DE LOS TERRENOS/APROVECHAMIENTO
2	47162A00700031	SIMANCAS	7	31	DONATO DE CAÑO ORTEGA	24,50	0	32,80	0	163,40	Labor Secano
3	47162A00709003	SIMANCAS	7	9003	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	4,09	0	5,48	0	0	Hidrografía Natural
4	47162A00700033	SIMANCAS	7	33	ÁNGEL, ESPERANZA, JOSÉ MANUEL, JOSÉ MARÍA, LOURDES, MARÍA ISABEL, JULIO ANDRÉS CARO DE JUAN Y ANDRÉS EN REP DE MARÍA TERESA CARO DE JUAN	164,30	0	228,62	0	516,77	Labor Regadío y Labor Secano
5	47162A01009006	SIMANCAS	10	9006	AYUNTAMIENTO DE SIMANCAS	623,79	0	1242,08	0	3773,92	Vía de Comunicación Dominio Público
6	47162A01005295	SIMANCAS	10	5295	AYUNTAMIENTO DE SIMANCAS	0	0	0	0	106,14	Pastos
8	47162A01009005	SIMANCAS	10	9005	AYUNTAMIENTO DE SIMANCAS	11,86	0	15,89	0	0	Vía de Comunicación Dominio Público
9	47162A00709001	SIMANCAS	7	9001	AYUNTAMIENTO DE SIMANCAS	16,27	0	21,81	0	0	Vía de Comunicación Dominio Público
10	47162A00909003	SIMANCAS	9	9003	AYUNTAMIENTO DE SIMANCAS	15,19	0	30,20	0	108,07	Vía de Comunicación Dominio Público
11	47162A00905141	SIMANCAS	9	5141	JESUS HERAS SALDAÑA	883,36	0	1237,02	0	5445,11	Pinar, Labor Secano y Pastos
12	47162A00909006	SIMANCAS	9	9006	AYUNTAMIENTO DE SIMANCAS	54,23	0	108,21	0	259,54	Vía de Comunicación Dominio Público
13	47162A00905005	SIMANCAS	9	5005	SATURNINO BLANCO BLANCO	0	0	0	0	44,51	Labor Secano
14	47162A00909012	SIMANCAS	9	9012	AYUNTAMIENTO DE SIMANCAS	0	0	0	0	17,04	Vía de Comunicación Dominio Público
15	47162A00905001	SIMANCAS	9	5001	SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN	31,69	0	44,47	0	193,99	Pastos
16	47162A00905003	SIMANCAS	9	5003	BALTASAR E IRENEA PEREZ VALERA	183,15	0	256,41	0	1098,89	Labor Secano y Pastos
17	47162A00905156	SIMANCAS	9	5156	AYUNTAMIENTO DE SIMANCAS	8,19	0	11,46	0	49,13	Pastos
18	47162A00909002	SIMANCAS	9	9002	AYUNTAMIENTO DE SIMANCAS	6,59	0	13,18	0	39,80	Vía de Comunicación Dominio Público
19	47162A00500030	SIMANCAS	5	30	MIGUEL DARIO GONZALEZ GONZALEZ MARIA JESUS CARRO GIL	609,23	0	853,46	0	3655,11	Labor Secano y Pastos
20	47162A00509008	SIMANCAS	5	9008	AYUNTAMIENTO DE SIMANCAS	10,01	0	19,98	0	60,07	Vía de Comunicación Dominio Público

LÍNEA SUBTERRÁNEA DE INTERCONEXIONES Y EVACUACIÓN 30kV TOROZOS 3											
Nº ORDEN	REF. CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	Nº POLÍGONO	Nº PARCELA	TITULAR	LONGITUD (m)	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE PERMANENTE DE PASO (m2)	OTRAS SERVIDUMBRES DE SEGURIDAD (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	NATURALEZA DE LOS TERRENOS/APROVECHAMIENTO
21	47162A00409002	SIMANCAS	4	9002	AYUNTAMIENTO DE SIMANCAS	1276,22	0	2521,45	0	6952,93	Vía de Comunicación Dominio Público
22	47162A00410018	SIMANCAS	4	10018	SUSANA RODRIGUEZ RODRIGO	71,71	0	100,90	0	430,79	Labor Secano
25	47162A00500007	SIMANCAS	5	7	GERMAN LOPEZ GERRERO MARIA ANTONIA REGINA LOPEZ GUERRERO JULIO JOSE DOMINGO LOPEZ GUERRERO JUAN CARLOS LOPEZ GUERRERO	0	0	0	0	140,75	Labor Secano
27	47162A00500009	SIMANCAS	5	9	MONTRIA SIMANCAS SL	0	0	0	0	57,91	Labor Secano
30	47162A00400001	SIMANCAS	4	1	SUSANA RODRIGUEZ RODRIGO	0	0	0	0	263,22	Labor Secano
31	47162A00500010	SIMANCAS	5	10	MONTRIA SIMANCAS SL	0	0	0	0	67,27	Labor Secano y Pastos
32	47162A00500011	SIMANCAS	5	11	AYUNTAMIENTO DE SIMANCAS	0	0	0	0	307,73	Labor Secano
35	47162A00309003	SIMANCAS	3	9003	AYUNTAMIENTO DE SIMANCAS	135,78	0	271,55	0	618,86	Vía de Comunicación Dominio Público
36	47162A00310021	SIMANCAS	3	10021	LOS CANEDOS Y MOSQUILA S.L.	0	0	0	0	158,64	Labor Secano
37	47162A00310001	SIMANCAS	3	10001	MONTRIA SIMANCAS SL	905,58	0	1267,76	0	5699,77	Labor Secano y Pastos
39	47162A00700022	SIMANCAS	7	22	MARIANO Y FRANCISCO JAVIER CASADO ORTEGA, ANDREA Y CLAUDIA PUERTA CASADO	20,27	0	28,38	0	121,62	Labor Secano
46	47162A00700029	SIMANCAS	7	29	MARÍA REYES ANDRÉS OLMEDO	28,00	0	39,20	0	168,00	Labor Secano

Superficie de pleno dominio: Se refleja la superficie, en metros cuadrados, de la finca que se expropia en pleno dominio, superficie ocupada por los apoyos y sus cables de puesta a tierra, superficie ocupada por centros de seccionamiento, superficie ocupada por centros de transformación y subestaciones, superficie para caminos de acceso que quedan a disposición y uso permanente de la instalación.

Superficie servidumbre permanente de paso: Se considera la superficie, en metros cuadrados, ocupada por la proyección de la línea sobre el terreno en las condiciones más desfavorables de viento.

En las líneas aéreas se obtiene calculando el área obtenida por la proyección sobre el terreno de los conductores exteriores, en las condiciones más desfavorables en que los conductores estén desplazados hacia el exterior de la línea por un viento de 120 km/h, para cada finca afectada. En las líneas subterráneas se obtiene de multiplicar el ancho de la zanja necesaria para establecer la línea por la longitud de tendido subterráneo que afecta a la finca.

Por esta superficie pasa la línea permanentemente y el titular de la instalación tiene servidumbre de paso, como predio dominante, para vigilarla, conservarla y repararla. El uso de esta servidumbre lleva implícita la indemnización de los daños que se produzcan al dueño del predio sirviente, cada vez que se haga uso de la misma.

Otras servidumbres de seguridad, con limitaciones a la propiedad, expresada en metros cuadrados: Según art.160 y con las limitaciones y compatibilidades que establecen los art.161 y 162 del RD1955/2000.

En todo caso, y para las líneas eléctricas aéreas, queda limitada la plantación de árboles y prohibida la construcción de edificios e instalaciones industriales en la franja definida por la proyección sobre el terreno de los conductores extremos en las condiciones más desfavorables, incrementada con las distancias reglamentarias a ambos lados de dicha proyección.

Para las líneas subterráneas se prohíbe la plantación y construcciones mencionadas en el párrafo anterior, en la franja definida por la zanja donde van

alojados los conductores incrementada en las distancias mínimas de seguridad reglamentarias, a cada lado en una distancia mínima de seguridad igual a la mitad de la anchura de la canalización (Aptdo.5.1 de la ITC-LAT-06 del RAT).

**Superficie Ocupación temporal:** Se considera la superficie necesaria para construir las líneas y mantener en el futuro las líneas, los centros de seccionamiento, los centros de transformación o las subestaciones, que no esté incluida en la superficie considerada en la servidumbre permanente de paso. Son los caminos para la maquinaria, cuando no se pueda ir por la traza de la línea, por los caminos realizados mediante expropiación en pleno dominio. Estas superficies, tras realizar la instalación, se van a dejar como estaban antes de iniciar los trabajos.

Valladolid, 27 de julio de 2023.- El Director de Área de Industria y Energía,  
Alfredo Catalina Gallego.

ID: A230030507-1